



CRA GUAREÑA-PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CRA GUAREÑA										
CÓDIGO: 49007221										
DIRECCIÓN: C. ESCUELAS, s/n.										
LOCALIDAD: GUARRATE										
PROVINCIA: ZAMORA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍN										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
1.1. Objetivos Generales:
• Adaptar y consolidar las programaciones y planes de centro a la normativa vigente (Decretos 37/2022 y 38/2022). • Priorizar la comprensión lectora y la expresión escrita; reforzar el Plan de Lectura del centro. • Mejorar el rendimiento académico del alumnado mediante apoyos ordinarios y coordinación docente. • Favorecer la coordinación entre sedes, el intercambio de materiales y la socialización del alumnado entre localidades. • Impulsar la comunicación con las familias y su participación en la vida del centro. • Promover la igualdad de oportunidades y la coeducación; tolerancia cero ante cualquier discriminación. • Incorporar metodologías activas (ABP, aprendizaje cooperativo) y uso pedagógico de las TIC. • Potenciar la educación en valores, la sostenibilidad y los ODS (Agenda 2030).
1.2. Objetivos específicos:
• Ajustar y, revisar programaciones Didácticas de Primaria y los documentos de aula de las unidades multinivel. • Ofrecer refuerzos y apoyos tras valoración psicopedagógica y coordinación con el EOEP/PT/AL. • Realizar adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades y con NEAE.



- Desarrollar hábitos de trabajo, técnicas de estudio y autorregulación desde Infantil y Primaria.
- Impulsar la actividad física y los hábitos de vida saludable.
- Mantener reuniones quincenales de coordinación y compartir recursos entre docentes.
- Incrementar los indicadores de lectura (tiempos diarios de lectura, préstamos y comprensión).

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

Horario lectivo general:

- Septiembre y junio: jornada continua de 4 horas (9:00–13:00).
- De octubre a mayo: jornada de 5 horas (9:00–14:00).
- Recreo: 12:00-12.30.

Criterios para la elaboración del horario: atención a la diversidad y a la realidad multinivel, alternancia de áreas instrumentales, coordinación de apoyos PT/AL, optimización de desdobles y uso de espacios, y equilibrio entre carga cognitiva y actividad física.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

- Personalización del aprendizaje y atención a la diversidad.
- Trabajo cooperativo, metodologías activas y evaluación formativa.
- Educación en valores: respeto, solidaridad, tolerancia, justicia, integridad y perseverancia.
- Fomento de la igualdad efectiva entre niños y niñas y la inclusión de todo el alumnado.
- Competencia digital segura y crítica; ciudadanía digital.
- Sostenibilidad y cuidado del entorno (ODS).
- Relación fluida con familias, ayuntamientos y agentes del entorno.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

- Desarrollar ámbitos educativos no estrictamente curriculares para el desarrollo integral del alumnado.
- Favorecer la convivencia y la cohesión entre sedes.
- Fomentar la lectura, la cultura, la actividad física y los hábitos saludables.
- Acercar el entorno natural y cultural de la comarca al alumnado.

3.2 Actuaciones:

- Octubre: 30 de octubre, Halloween. Poesía.
- Noviembre:
 - Día Universal del Niño. (20)
 - Convivencia en Cañizal, realización de la Castañada. (21)
 - Día contra la Violencia de Género. (25)
- Diciembre:
 - Constitución.
 - Navidad.
- Enero:
 - Día de la Paz (30 de enero).



- Febrero:
 - Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
 - Día Internacional del Niño con Cáncer
 - Carnaval.
- Marzo:
 - Día Internacional de la Mujer.
 - CRIE, alumnos de 5º y 6º de ed. Primaria.
- Abril:
 - Día del Libro (23 de abril) y Día de Castilla y León (23 de abril). Día del libro en Fuentesauco.
 - Salidas al entorno.
- Mayo:
 - Día Internacional de las Familias.
 - Actividades del entorno natural / huerto escolar / ODS.
- Junio:
 - Día del Medio Ambiente (5 de junio).
 - Excursión fin de curso.

Durante todo el curso se realizarán actividades en todo el centro que tendrán como hilo conductor nuestro Plan de Lectura: *“Versos para Compartir, poesía en la Guareña”*.

Aparte de todas estas, se podrán realizar actividades complementarias según se vayan ofertando por parte de las diferentes instituciones públicas.

Está previsto la realización de actividades conjuntas con el CEIP Valle del Guareña de Fuentesauco en relación con el Plan de Fomento de la lectura y una jornada de convivencia intercentros (falta de concretar).

3.3 Seguimiento:

El equipo directivo y la CCP revisarán la ejecución en las coordinaciones quincenales y en las actas de ciclo/unidad; se actualizará el calendario si procede.

3.4 Evaluación:

Se valorará el grado de cumplimiento, participación y satisfacción a través de la Memoria Anual del centro, registros de participación y evidencias (fotos, productos, rúbricas).

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica y propuesta curricular de las enseñanzas que imparte el centro?: Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado previsto: <i>Se actualizan las actividades extraescolares y complementarias del curso 2025/2026.</i>	SÍ
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	NO



Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda.

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Área: <i>Educación Física</i>	Anexo: <i>ANEXO PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. Se modifica la ponderación de los criterios de evaluación.</i>	Curso: TODOS
Área: <i>Ciencias Naturales.</i>	Anexo: <i>ANEXO PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. Se introducen indicadores de logro y se modifica la ponderación de los criterios de evaluación.</i>	Curso: TODOS

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	29/10/2025
---	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☐
5.1 Plan de convivencia.	☐
5.2 Plan de orientación.	☐
5.3 Plan de Acción Tutorial.	☒
5.4 Plan de Atención a la Diversidad.	☒



5.5 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
5.6 Plan de Acogida	☒
5.7 Plan de lectura.	☐
5.8 Plan Digital.	☐
5.9 Plan de formación del profesorado.	☐
5.10 Plan de mejora.	☒
5.11 Proyecto lingüístico.	☐
5.12 Proyecto de autonomía.	☐
5.13 Memoria administrativa	☐
5.14 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	☐
5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
5.16 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	☐
5.17 Proyecto educativo	☐
5.18 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

6.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Participación Comunidad Educativa

6.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto

6.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo



9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En ZAMORA , a 28/10/2025

Fdo.: ROBERTO EMILIANO LÓPEZ SÁNCHEZ

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA